



Qr de Validación

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página N° 1

Póliza Nro.: 0401007101	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)				
Documento: 80048624-2	Asegurado o Tomador: CORPORACION LEMURIA S.A.				
Domicilio: TTE. NARVAEZ ESQ. CAP. LOMBARDO			Localidad: ASUNCION - PARAGUAY		
Emisión: 02/06/2026	Vigencia desde las: 01/06/2026	12:00hs. del	Vigencia hasta las: 28/10/2026	12:00hs. del	Plazo en días: 149
					Capital Máximo Asegurado Gs. 100.000.000.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Asegurado:	INNOMINADOS	Doc. N°:	Nacimiento: 12/12/2000
Ocupación:	OBBEROS		
Beneficiario:	Herederos Legales		
Descripción de Coberturas del Artículo Nro.1			Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.			50.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.			50.000.000
ASISTENCIA MEDICA , hasta la suma máxima de Guaranies.			25.000.000
SEPELIO			25.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

CLAUSULAS DE ACCIDENTES PERSONALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA

- 1- CLAUSULA DE ADECUACION A UN SEGURO COLECTIVO
- 2- CLAUSULA COMPLEMENTARIA DE ASISTENCIA MEDICA

TOMADOR: CORPORACION LEMURIA S.A.
ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU

OBJETO DE OBRA: CONTRATO UOC N° 04/2026 - CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO S/
CONTINUACION DE CALLE CNEL. ESCOBAR Y PADRE BENICIO BRITOS. BARRIO LOMA - LOTE 2 - ID
488785.-

Coberturas: Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembros como consecuencia de accidente, que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.

COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES A 05 INNOMINADOS.

DETALLE DE COBERTURAS POR PERSONAS:

1. Invalidez permanente o muerte (por cada persona): Gs. 10.000.000.-
2. Gastos médicos (por cada persona): Gs. 5.000.000.-
3. Gastos de sepelio (por cada persona): Gs. 5.000.000.-

RANGO DE EDAD PARA COBERTURA DE 18 A 65 AÑOS.-

Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del Sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0046

Res. N°: 111/2021 Fecha 19/02/2021

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	400.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAD
Dir.: REPUBLICA DE SIRIA N° 653 E/ RCA. DOMINICANA Y S
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.: 0981412777

Apoderado: PEREIRA CENTURION, XENNIA CELESTE
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Tel.: 0981437400

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/06/2026	400.000
Total		400.000

Emitido en ASUNCION, 02 de junio de 2026

ROYAL SEGUROS S.A CIA. DE SEGUROS

Máximo Smith
Gerente Técnico

La presente póliza consta de: 2 Página(s).